

ACTA DE APERTURA DE SOBRE No. 2

CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-ATF-I-099-2015

**OBJETO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA:** "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "PASO SUBFLUVIAL DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA DE 28 PLG. DE AGUA POTABLE POR MÉTODO A CIELO ABIERTO EN LA QUEBRADA EL PERRO, MUNICIPIO DE MANIZALES".

Siendo las 09:09 a.m. del día veinticuatro (24) de Diciembre de 2.015, se da inicio a la Audiencia Pública de Apertura de Sobre No. 2 de la Convocatoria Pública No. PAF-ATF-I-099-2015, de conformidad con los Términos de Referencia, conforme al cual "PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.), hará entrega al Evaluador del Sobre No. 2 de las propuestas que resulten habilitadas. Dichas propuestas deberán encontrarse en sobre sellado; de esta entrega se dejará constancia en acta respectiva. PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.), mantendrá en custodia una (1) copia del sobre No. 2 de cada propuesta.

Para la apertura del sobre No. 2, se adoptarán los mecanismos de publicidad que permitan garantizar la transparencia del proceso y se realizará en la fecha y hora establecida en el cronograma de la presente convocatoria.

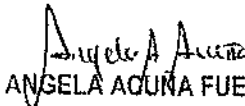
Así las cosas, se procede a la apertura de los sobres No. 2 que contienen las propuestas económicas de los proponentes que resultaron habilitados conforme al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día veintitrés (23) de Diciembre del año dos mil quince (2.015), los cuales se encuentran debidamente sellados y se procede a la apertura de dichos sobres.

PROPONENTE
OSCAR RAMÓN SERNA OSPINA
MS INGENIEROS COLOMBIA S.A.S

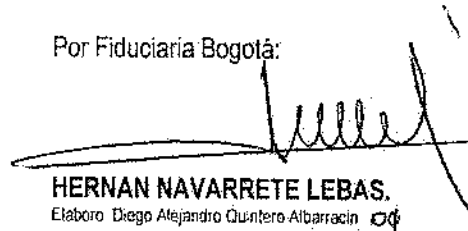
Por último se deja constancia que no se presentó público asistente a la presente audiencia.

En constancia de lo anterior, se firma a las 09:16 a.m. por quienes en ella intervinieron,

Por Findeter:

  
ANGELA ACUÑA FUENTES

Por Fiduciaria Bogotá:

  
HERNAN NAVARRETE LEBAS.  
Elabora Diego Alejandro Quintero Albarracín